

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 071

FECHA DEL ESTADO: 28/06/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2021-00065-00	EJECUTIVO	JORGE ALBERTO URREA RAMIREZ	PEDRO PABLO URIBE HOLGUÍN	25/06/2021	AUTO TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN
17-174-40-89-004-2021-00089-00	EJECUTIVO	JOSÉ DARÍO CASTRO CASTRO	N.N.	25/06/2021	AUTO INADMITE
17-174-40-89-004-2021-00090-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	25/06/2021	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
17-174-40-89-004-2021-00090-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	25/06/2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA

SECRETARIA DE DESPACHO